
	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-090 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 07/05/2025 PÁGINA 1 DE 19
	ESTUDIOS PREVIOS: REQUISITOS LEGALES Y FINANCIEROS	

Fecha:	24/04/2026
--------	------------

Área Solicitante:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD
Responsable del área solicitante:	ENRIQUE CANTILLO RAUDALES
Objeto:	SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS PARA LABORATORIO CLÍNICO, ODONTOLOGÍA Y MEDICINA GENERAL EN LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA.

INFORMACIÓN DE RUBRO					
No. de CDP o V.F.	Fecha de CDP o V.F.	Código de Rubro	Centro	Nombre Rubro	Valor
683	02/02/2026	32.25.20.2.1.2.02.01.003	41201	Otros bienes transportables (Excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$50.000.000
1,291	08/04/2026	32.25.20.2.1.2.02.01.003	41201	Otros bienes transportables (Excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$20.000.000

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR Y MODALIDAD DE SELECCIÓN		
1.1 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR		
<p>De conformidad con el objeto a contratar y lo dispuesto en la Ley 30 de 1992 y conforme al Título I del Capítulo IV del Acuerdo No. 111 del 7 de junio de 2017 y el acuerdo No. 027 del 2024, el contrato resultado del proceso que aquí se adelanté se denominará: CONTRATO DE SUMINISTRO.</p>		
1.2 MODALIDAD DE SELECCIÓN.		
<p>La modalidad de selección pertinente para SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS PARA LABORATORIO CLÍNICO, ODONTOLOGÍA Y MEDICINA GENERAL EN LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA, corresponde a: Contratación directa, no obstante, por encontrarnos en Ley de Garantía se contempla lo preceptuado en el artículo 14 de la Resolución No. 4189 del 29 de diciembre de 2017, se hará por convocatoria pública.</p>		
<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="text-align: center;"> <input type="checkbox"/> Contratación Directa </td> <td style="text-align: center;"> <input checked="" type="checkbox"/> Convocatoria Pública </td> </tr> </table>	<input type="checkbox"/> Contratación Directa	<input checked="" type="checkbox"/> Convocatoria Pública
<input type="checkbox"/> Contratación Directa	<input checked="" type="checkbox"/> Convocatoria Pública	

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-090 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 07/05/2025 PÁGINA 2 DE 19
	ESTUDIOS PREVIOS: REQUISITOS LEGALES Y FINANCIEROS	

2. OBLIGACIONES

2.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

2.1.1 Obligaciones Generales del contratista.

GENERALES. EL CONTRATISTA se obliga a realizar las siguientes actividades: **1.** Actuar con suma diligencia, responsabilidad e idoneidad en la ejecución de las actividades contratadas. **2.** Ejecutar el objeto del presente contrato bajo las condiciones técnicas, económicas y financieras de acuerdo con los estudios previos, propuesta y demás documentos que forman parte del contrato. **3.** Suscribir el acta de inicio, así como también el acta de liquidación contractual dentro del término legal indicado para tal efecto. **4.** Presentar las garantías exigidas por la entidad contratante en los términos y condiciones establecidas en el contrato, (si a ello hubiere lugar). **5.** Custodiar, reservar y salvaguardar la información que le sea entregada como ocasión de la ejecución del presente contrato. **6.** Participar de las reuniones y sesiones de trabajo que sean convocadas por la Universidad y que estén acorde con el objeto contractual. **7.** Presentar un informe detallado de la labor contratada al supervisor en cada cuenta de cobro, en caso de que la forma de pago sea mensualizada, y/o cuando el supervisor y/o la Universidad lo requiera. **8.** Cumplir con los plazos pactados para la ejecución del presente contrato. **9.** Presentar factura y/o cuenta de cobro según fuere el caso, aportando el pago respectivo al sistema general de seguridad social y/o los salarios y prestaciones sociales del personal que se emplee, propio o de subcontratistas, quedando bajo su responsabilidad el cumplimiento de todas las obligaciones laborales, incluida la afiliación a la seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, al igual que el pago de los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA, cuando a ello haya lugar y realizar oportunamente los pagos. **10.** Comunicar oportunamente al SUPERVISOR las circunstancias surgidas en el desarrollo del contrato que puedan afectar el objeto del mismo, su oportuno cumplimiento, cualquiera sea su causa u origen, y sugerir a través de aquellas posibles soluciones, so pena de constituir causal de terminación por incumplimiento. **11.** Las demás que por escrito le asigne el Supervisor del contrato y que tenga relación con el objeto contractual; dadas para tal fin por la entidad, de las cuales se dejara evidencia del cumplimiento en el informe de interventoría y/o supervisión en el presente numeral.

2.1.2 Obligaciones Específicas del contratista.

Parágrafo Primero- RIESGOS LABORALES: “De conformidad con lo indicado en la Ley 100 de 1993, la Ley 1562 de 2012, el CONTRATISTA se afiliará al Sistema General de Riesgos Laborales a sus costas, para lo cual, una vez suscrito el contrato, procederá a diligenciar el documento equivalente, el cual se entiende como manifestación de afiliación. **Parágrafo SEGUNDO - RIESGOS de Seguridad y Salud en el Trabajo:** El contratista se compromete a dar cumplimiento integral a las disposiciones del Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019, así como a las directrices emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas aplicables en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, especialmente en el ámbito asistencial. En este sentido, se obliga a: **1.** - Cumplir rigurosamente con control de infecciones y prevención del contagio de agentes biológicos. **2.** Hacer uso correcto y permanente de los Elementos de Protección Personal (EPP) adecuados según el nivel de exposición al riesgo, conforme a las guías técnicas y recomendaciones de la ARL. **3.** Participar en las actividades de inducción, capacitación y entrenamiento sobre SST, atención segura del paciente, bioseguridad, autocuidado y salud mental. **4.** Realizar su labor de acuerdo con los principios de seguridad del paciente, notificando de inmediato cualquier incidente, accidente de trabajo o condición insegura. **5.** Estar afiliado al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensión y ARL), y contar con el esquema de vacunación actualizado conforme a su perfil de riesgo. **Parágrafo Tercero- GESTIÓN AMBIENTAL.** El contratista será responsable de garantizar el cumplimiento de las normas ambientales asociadas al sector salud, en especial lo dispuesto en el Decreto 351 de 2014 (residuos generados en atención en salud) y el



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

ESTUDIOS PREVIOS: REQUISITOS LEGALES Y FINANCIEROS

CÓDIGO:
FGCA-090
VERSIÓN: 03
EMISIÓN:
07/05/2025
PÁGINA
3 DE 19

Decreto 1076 de 2015. Se compromete a: a) Realizar la correcta segregación y disposición de residuos biosanitarios, químicos y comunes, conforme al Plan de Gestión Integral de Residuos. b) Evitar prácticas que generen impactos negativos al medio ambiente, fomentando el uso racional de recursos. c) Reportar cualquier incidente ambiental relacionado con derrames, manejo inadecuado de residuos, o contaminación derivada de su actividad.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS PARA LABORATORIO CLÍNICO, ODONTOLOGÍA Y MEDICINA GENERAL, EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA. A CONTINUACION SE REALCIONAN:

ASISTENCIAL						
No.	CAN T	PRODUCTO	DESCRIPCION	VR. UNIT	IVA 19%	VR. TOTAL
1	6	ALCOHOL ANTISEPTICO AL 95% MK	GALON 3,7 LITROS	\$ 55.000	\$ 0	\$ 330.000
2	5	BOLSAS BLANCAS PAQUETES	CADA PAQUETE X 100	\$ 70.000	\$ 66.500	\$ 416.500
3	5	BOLSAS NEGRAS PAQUETES	CADA PAQUETE X 100	\$ 60.000	\$ 57.000	\$ 357.000
4	5	BOLSAS ROJAS ROTULADAS RIESGO BIOLÓGICO DE 90 X 130 CANECAS DE 100 LITROS	PAQUETE POR 100 UNIDADES	\$ 175.000	\$ 166.250	\$ 1.041.250
5	5	BOLSAS ROJAS ROTULADAS RIESGO BIOLÓGICO PARA CANECAS DE 20 LITROS	PAQUETE x 100 UNIDADES	\$ 140.000	\$ 133.000	\$ 833.000
6	2	GLUTARALDEHIDO (GLUTFAR)	GALON 4 LITROS	\$ 59.999	\$ 0	\$ 119.998
7	15	GUANTES DE NITRILO CAJA POR 100 UNIDADES TALLA M	CADA CAJA POR 100 UNIDADES	\$ 20.000	\$ 57.000	\$ 357.000
8	30	GUANTES TALLA M CAJA PRECISION CARE	CADA CAJA POR 100 UNIDADES	\$ 20.000	\$ 114.000	\$ 714.000
9	35	GUANTES TALLA S CAJA PRSICION CARE	CADA CAJA POR 100 UNIDADES	\$ 20.000	\$ 133.000	\$ 833.000
10	3	HIPOCLORITO DE SODIO CON HOJA DE SEGURIDAD	GALON 3,8 LITROS	\$ 65.000	\$ 37.050	\$ 232.050
11	5	JABON DE MANO GALONES	4 LITROS X GALON	\$ 60.000	\$ 0	\$ 300.000
12	3	JABON QUIRURGICO GALONES x 3,750 MARCA QUIRUCIDAL	3.750 LITROS X GALON	\$ 210.000	\$ 0	\$ 630.000
13	2	JABON QUIRURGICO PARA DISPENSADOR	CAJA	\$ 68.000	\$ 25.840	\$ 161.840
14	1	SERVILLETAS DOBLADAS CLASICA	CAJA X 30	\$	\$ 25.650	\$ 160.650



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

ESTUDIOS PREVIOS: REQUISITOS LEGALES Y FINANCIEROS

CÓDIGO:
FGCA-090
VERSIÓN: 03
EMISIÓN:
07/05/2025
PÁGINA
4 DE 19

		PAQUETE X 100 UNIDADES (CAJA)	PAQUETESS	135.000		
15	2	TOALLAS DE MANO DOBLADAS EN Z PAQUETE X 150 UNIDADES FAMILIA , ELITE, BLANK (BLANCO)	CADA CAJA X 24 PAQUETES	\$ 228.000	\$ 86.640	\$ 542.640
					SUBTOTAL	\$
					L	5.906.662
					IVA	\$ 901.930
					TOTAL	\$
						6.808.592

AREA MEDICINA GENERAL

No.	CAN T	PRODUCTO	DESCRIPCION	VR. UNIT	IVA 19%	VR. TOTAL
1	5	APLICADORES DE ALGODÓN	PAQUETE POR 100 UNIDADES	\$ 6.500	\$ 6.175	\$ 38.675
2	5	BATAS DESECHABLES MANGA LARGA	PAQUETE X 10 UNIDADES	\$ 40.000	\$ 38.000	\$ 238.000
3	1	DOPPLER FETAL	UNIDAD	\$ 190.000	\$ 36.100	\$ 226.100
4	25	FORROS DESECHABLES PARA CAMILLAS CON ELASTICO	PAQUETES X 10 UNIDADES	\$ 3.000	\$ 14.250	\$ 89.250
5	20	GASAS ESTERILES POR PAQUETES	PAQUETES X 10 UNIDADES	\$ 1.000	\$ 0	\$ 20.000
6	50	PILAS AAA	UNIDADES	\$ 4.000	\$ 38.000	\$ 238.000
7	25	PILAS DE BOTON	UNIDADES	\$ 8.000	\$ 38.000	\$ 238.000
8	3	ROLLOS DE MICROPORE	UNIDADES	\$ 9.000	\$ 0	\$ 27.000
9	20	SUERO FISIOLÓGICO	BOLSAS DE 100 ML	\$ 3.000	\$ 0	\$ 60.000
10	4	TACHOS NIQUELADOS PARA GASA DE 1 LITRO	UNIDADES	\$ 50.000	\$ 38.000	\$ 238.000
11	1	TALLIMETRO ACRILICO	UNIDAD	\$ 95.000	\$ 18.050	\$ 113.050
12	1	TENSIOMETRO PEDIATRICO MARCA DM	UNIDAD	\$ 95.000	\$ 18.050	\$ 113.050
13	2	TERMOMETRO DIGITAL	UNIDADES	\$ 15.000	\$ 5.700	\$ 35.700
14	4	TIRILLAS PARA GLUCOMETRO MARCA GLUCOQUICK	CAJA X 50 UNIDADES	\$ 40.000	\$ 30.400	\$ 190.400
					SUBTOTAL	\$ 1.567.416
					L	
					IVA	\$ 280.725



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

ESTUDIOS PREVIOS: REQUISITOS LEGALES Y FINANCIEROS

CÓDIGO:
FGCA-090
VERSIÓN: 03
EMISIÓN:
07/05/2025
PÁGINA
5 DE 19

TOTAL **\$ 1.848.141**

MATERIALES E INSUMOS ODONTOLOGIA

No	CANT	PRODUCTO	DESCRIPCION	VR. UNIT	IVA 19%	VR. TOTAL
1	2	ACEITE LUBRICANTE AEROSOL PANA SPRAY NSK	FRASCO X 480 ML	\$ 220.000	\$ 83.600	\$ 523.600
2	2	ACIDO FLUORHIDRICO GEL EUFAR	JERINGA DE 2 GR	\$ 45.000	\$ 17.100	\$ 107.100
3	2	ADHESIVO SINGLE BOND 3M	FRASCOS 3 GR	\$ 130.000	\$ 0	\$ 260.000
4	2	ADRENALINA AMPOLLA 1MG/1ML	UNIDADES	\$ 5.000	\$ 1.900	\$ 11.900
5	10	AGUA DESIONIZADA/ DESTILADA PARA AUTOCLAVES	GALON 3,8 LITROS	\$ 30.000	\$ 0	\$ 300.000
6	3	AGUA OXIGENADA 4 %	FRASCO 120 ML	\$ 5.500	\$ 0	\$ 16.500
7	3	ALGODÓN ODONTOLOGICO ROLLO	PAQUETES POR 1000	\$ 45.000	\$ 0	\$ 135.000
8	1	ANTISEPTICO TOPICO MOMIFAR EUFAR	FRASCO POR 7 ML	\$ 17.000	\$ 0	\$ 17.000
9	10	APLICADORES MICROBRUSH	FRASCOS X 100 UNIDADES	\$ 12.000	\$ 22.800	\$ 142.800
10	1	AUTOCLAVE 12 LITROS	UNIDADES	\$ 5.300.000	\$ 1.007.000	\$ 6.307.000
11	1	BABEROS DESECHABLES ADULTOS	ROLLO POR 100	\$ 120.000	\$ 22.800	\$ 142.800
12	2	BANDA PORTA MATRIZ GRUESA Y DELGADA	ROLLOS 3 METROS	\$ 11.000	\$ 4.180	\$ 26.180
13	3	BENZIRAL DE EUFAR	GALON 1 LITRO	\$ 85.000	\$ 0	\$ 255.000
14	5	BOLSAS DE ESTERILIZAR GRADO MEDICO MEDIANAS	CAJA X 200 UNIDADES	\$ 60.000	\$ 57.000	\$ 357.000
15	2	BOLSAS DE ESTERILIZAR GRADO MEDICO PEQUEÑAS 7,5 X 23 PARA FRESAS	CAJA POR 200 UNIDADES	\$ 20.000	\$ 7.600	\$ 47.600
16	2	CEMENTO OXIFOSFATO DE ZINC LEE SMITH	POLVO- LIQUIDO	\$ 60.000	\$ 0	\$ 120.000
17	4	CEPILLO PARA PROFILAXIS	CAJAS X 144	\$ 60.000	\$ 45.600	\$ 285.600
18	5	CINTA DE MYLAR SOBRE X 50 UNID.	SOBRES	\$ 6.000	\$ 5.700	\$ 35.700
19	3	CINTA TESTIGO 3M	ROLLOS	\$ 25.000	\$ 14.250	\$ 89.250
20	5	CLORHEXOL FAR- PAG ENJUAGUE	FRASCO POR 180	\$ 55.000	\$ 52.250	\$ 327.250



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

ESTUDIOS PREVIOS: REQUISITOS LEGALES Y FINANCIEROS

CÓDIGO:
FGCA-090
VERSIÓN: 03
EMISIÓN:
07/05/2025
PÁGINA
6 DE 19

		BUCAL (CLORHEXIDINA)	ML			
21	14	CONTROL BIOLÓGICO 3M ATEST AMP.	UNIDADES	\$ 25.000	\$ 66.500	\$ 416.500
22	2	CONTROL DE ALVEOLITIS ALVOFAR	FRASCO X10 GR	\$ 87.000	\$ 0	\$ 174.000
23	2	CONTROL QUÍMICO TIPO 5 I SO 1140-1 TERRAGENE INTEGRON	CAJA X 200 UNIDADES	\$ 100.500	\$ 38.190	\$ 239.190
24	5	DESMINERALIZANTE ACIDO FOSFORICO AL 37 % KERR/ DENSPLAY	JERINGAS POR 10 ML	\$ 29.000	\$ 0	\$ 145.000
25	1	DETARFAR POLVO PARA PROFILAXIS	FRASCO DE 120 G	\$ 27.000	\$ 5.130	\$ 32.130
26	4	DETARTROL	FRASCO	\$ 48.000	\$ 0	\$ 192.000
27	2	DETERGENTE ENZIMÁTICO-BONZYME	GALONES 4 LITROS	\$ 140.000	\$ 0	\$ 280.000
28	4	DISCOS METÁLICOS DE CORTES DIFERENTES TAMAÑOS	UNIDAD	\$ 18.000	\$ 13.680	\$ 85.680
29	1	DISCOS SOFLEX KIT	KIT CAJA x 120	\$ 455.000	\$ 86.450	\$ 541.450
30	4	ENJUAGUES BUCALES LISTERINE	500 ML	\$ 35.000	\$ 26.600	\$ 166.600
31	5	EUCIDA CLASICC CLASICC	FRASCOS 240 ML CON SPRAY	\$ 22.000	\$ 0	\$ 110.000
32	3	EUCIDA SPRAY ADVANCED CON DISPENSADOR	FRASCOS 750 ML CON SPRAY	\$ 45.000	\$ 0	\$ 135.000
33	1	EUGENOL LIQUIDO EUFAR	FRASCOS 15 ML	\$ 19.500	\$ 0	\$ 19.500
34	8	EYECTORES DE SALIVA	BOLSAS X 100 UNIDADES	\$ 21.000	\$ 31.920	\$ 199.920
35	2	FLUOR BARNIZ TUBO	TUBO 10 ML	\$ 125.000	\$ 47.500	\$ 297.500
36	1	FLUOR NEUTRO	UNIDADES x 200 ml	\$ 36.000	\$ 6.840	\$ 42.840
37	200	FRESAS DE DIAMANTE REDONDA DE DIFERENTES TAMAÑOS PEQUEÑAS MEDIANAS Y GRANDES	x UNIDADES	\$ 4.500	\$ 171.000	\$ 1.071.000
38	50	FRESAS DE DIAMANTE TRONCOCONICA PUNTA REDONDA	UNIDADES	\$ 5.000	\$ 47.500	\$ 297.500
39	100	FRESAS DENTALES DE DIAMANTE PARA PULIR RESINAS KIT SURTIDO DIFERENTES FORMAS (PERA, LLAMA, TRONCOCONICA PUNTA RECTA,	KIT SURTIDO OJO ES UNIDAD O 9	\$ 8.000	\$ 152.000	\$ 952.000



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

ESTUDIOS PREVIOS: REQUISITOS LEGALES Y FINANCIEROS

CÓDIGO:
FGCA-090
VERSIÓN: 03
EMISIÓN:
07/05/2025
PÁGINA
7 DE 19

		TRONCOCONICA PUNTA REDONDA, PUNTA DE AGUJA)				
40	100	FRESAS KIT DE 9DE PULIDO DENTAL, (PIEDRAS , FELPAS SURTIDAS)	KIT X 9 UNIDADES	\$ 80.000	\$ 1.520.000	\$ 9.520.000
41	3	FRESAS ZECRYA	UNIDADES	\$ 35.000	\$ 19.950	\$ 124.950
42	35	GASAS ESTERILES ODONTOLOGICAS	PAQUETE X 200 UNIDADES	\$ 7.000	\$ 0	\$ 245.000
43	5	GORROS DESECHABLES TIPO ORUGA	BOLSA X 100 UNIDADES	\$ 20.000	\$ 19.000	\$ 119.000
44	10	GUARDIAN PEQUEÑOS 1.5 LITROS	UNIDADES	\$ 5.000	\$ 9.500	\$ 59.500
45	1	HIDROXIDO DE CALCIO POLVO EUFAR	FRASCO DE 10 GR	\$ 12.000	\$ 0	\$ 12.000
46	2	HILO RETRACTOR 3/0 ULTRAPACK DE ULTRADENT	UNIDADES	\$ 120.000	\$ 0	\$ 240.000
47	1	IONOMERO DE VIDRIO-VITREBOND PLUS 3M ESPE	JERINGA 10 GR	\$ 700.000	\$ 133.000	\$ 833.000
48	2	JERINGAS DE RESINA FLUIDA A2,A3 3M	1 JERINGA DE 2 GR CADA COLOR	\$ 285.000	\$ 0	\$ 570.000
49	4	JERINGAS DE RESINA P60 A3 3M	JERINGAS DE 4 GRAMOS	\$ 75.000	\$ 0	\$ 300.000
50	4	JERINGAS DE RESINA P60 B2 3M	JERINGAS DE 4 GRAMOS	\$ 75.000	\$ 0	\$ 300.000
51	4	JERINGAS DE RESINA Z 250 A3 3M	JERINGAS DE 4 GRAMOS	\$ 75.000	\$ 0	\$ 300.000
52	4	JERINGAS DE RESINA Z 250 B1 3M	JERINGAS DE 4 GRAMOS	\$ 75.000	\$ 0	\$ 300.000
53	4	JERINGAS DE RESINA Z250 A3,5 3M	JERINGAS DE 4 GRAMOS	\$ 75.000	\$ 0	\$ 300.000
54	5	JERINGAS DESECHABLES DE IRRIGAR CONDUCTOS	UNIDAD	\$ 5.000	\$ 4.750	\$ 29.750
55	1	KIT DE DERRAMES BIOLÓGICOS	KIT	\$ 125.000	\$ 0	\$ 125.000
56	1	LIMAS DE LA PRIMERA SERIE KIT MAILEFER	KIT X 6 UNIDADES	\$ 70.000	\$ 13.300	\$ 83.300
57	5	MANDRIL PARA DISCOS METALICOS	UNIDAD	\$ 5.000	\$ 4.750	\$ 29.750
58	5	MANDRIL PARA DISCOS SOFLEX	UNIDADES	\$ 60.000	\$ 57.000	\$ 357.000
59	1	OXIDO DE ZINC POLVO EUFAR	FRASCOS 175 GR	\$ 33.000	\$ 0	\$ 33.000



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

ESTUDIOS PREVIOS: REQUISITOS LEGALES Y FINANCIEROS

CÓDIGO:
FGCA-090
VERSIÓN: 03
EMISIÓN:
07/05/2025
PÁGINA
8 DE 19

60	2	PAPEL CREPADO GRADO MEDICO SURGIPLAST	ROLLO 50 X 100 METROS	\$ 118.500	\$ 45.030	\$ 282.030
61	5	PAPEL CRISTAFLEX - VINIPEL TRANSPARENTE	ROLLO GRANDE 45 X 300 METROS	\$ 48.000	\$ 45.600	\$ 285.600
62	3	PAPEL DE ARTICULAR BLOCK RITE DENT	CAJA POR 12 BLOCK	\$ 4.500	\$ 2.565	\$ 16.065
63	15	PASTA PROFILACTICA DETARFAR DE EUFAR	TARRO POR 50 GR	\$ 18.000	\$ 51.300	\$ 321.300
64	2	PERIFAR AUTOCLAVES DE EUFAR	FRASCO DE 750 ML CON DISPENSADOR SPRAY	\$ 35.000	\$ 0	\$ 70.000
65	3	PERIFAR QUIRURGICO LIQUIDO EUFAR	750 ML	\$ 40.000	\$ 0	\$ 120.000
66	1	PEROXIDODE HIDROGENO 7,5 EUFARIDE EUFAR	500ml	\$ 30.000	\$ 5.700	\$ 35.700
67	1	PIEDRA DE ARCANZAS PARA AFILAR CURETAS		\$ 45.000	\$ 8.550	\$ 53.550
68	6	RECIPIENTE PLASTICO CON TAPA PARA GUARDAR INSTRUMENTAL 30- 25 CM	UNIDADES	\$ 15.000	\$ 17.100	\$ 107.100
69	2	REVELADOR DE PLACABACTERIANA MARCA EUFAR	FRASCO X 10 ML	\$ 18.000	\$ 6.840	\$ 42.840
70	1	TELA DE CAUCHO CAJA X 36 UNIDADES 6X6	CAJA X 36 UNIDADES	\$ 59.000	\$ 11.210	\$ 70.210
71	12	TIRAS METALICAS ABRASIVASx12	UNIDADES	\$ 25.000	\$ 57.000	\$ 357.000
72	10	VASOS KERR DE VIDRIO	UNIDADES	\$ 10.000	\$ 19.000	\$ 119.000
73	2	VISOR ODONTOLOGICO CON REPUESTO (AJUSTABLE)	UNIDADES	\$ 33.000	\$ 12.540	\$ 78.540
74	3	PORTA MATRIZ MARCA MARCA BISMACK	UNIDADES	\$ 25.000,00	\$ 14.250	\$ 89.250
					SUBTOTAL	\$
					L	25.911.366
					IVA	\$ 4.113.025
					TOTAL	\$ 30.024.391

INSTRUMENTAL



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

ESTUDIOS PREVIOS: REQUISITOS LEGALES Y FINANCIEROS

CÓDIGO:
FGCA-090
VERSIÓN: 03
EMISIÓN:
07/05/2025
PÁGINA
9 DE 19

No.	CANT	PRODUCTO	DESCRIPCION	VR. UNIT	IVA 19%	VR. TOTAL
1	20	CUCHARILLAS #5 DOBLE	UNIDAD	\$ 11.000	\$ 41.800	\$ 261.800
2	30	ESPEJOS BUCALES CON MANGO	UNIDAD	\$ 11.000	\$ 62.700	\$ 392.700
3	20	EXPLORADOR DE CARIES	UNIDAD	\$ 11.000	\$ 41.800	\$ 261.800
4	2	ESPATULAS DE RESINAS PARA POSTERIORES	UNIDAD	\$ 11.000	\$ 4.180	\$ 26.180
5	2	PORTAGRAPAS DE AISLAMIENTO	UNIDAD	\$ 50.000	\$ 19.000	\$ 119.000
6	1	PERFORADORAS DE TELA DE CAUCHO	UNIDAD	\$ 70.000	\$ 13.300	\$ 83.300
7	2	KIT DE GRAPAS PARA AISLAMIENTO ABSOLUTO MARCA SUPERDENT	KITX 7 UNIDADES	\$ 85.000	\$ 32.300	\$ 202.300
8	2	ARCO DE YOUNG	UNIDAD	\$ 18.000	\$ 6.840	\$ 42.840
9	3	PUNTAS DE CAVITRON TIPO INSERTO ART MAVERICK	UNIDAD	\$ 600.000	\$ 342.000	\$ 2.142.000
10	10	PUNTAS DE CAVITRON PROTEC HYGIENIC UDS-J	UNIDAD	\$ 130.000	\$ 247.000	\$ 1.547.000
					SUBTOTAL	\$ 4.268.000
					IVA	\$ 810.920
					TOTAL	\$ 5.078.920

LABORATORIO CLINICO

No.	CANT	PRODUCTO	DESCRIPCION	VR. UNIT	IVA 19%	VR. TOTAL
1	2	ACIDO URICO BIOSYSTEM	FRASCO 1 X 200 ML	\$ 180.000	\$ 0	\$ 360.000
2	1	ASTO BIOSYSTEM	KIT 1 X 3 ML	\$ 49.913	\$ 0	\$ 49.913
3	2	BILIRRUBINA BIOSYSTEM	FRASCO 2 +2X50	\$ 150.000	\$ 0	\$ 300.000
4	2	CLORURO DE CALCIO	FRASCO X 200 ML	\$ 30.000	\$ 0	\$ 60.000
5	6	CREATININA BIOSYSTEM	FRASCO 4X50 ML	\$ 130.000	\$ 0	\$ 780.000
6	2	GLUCOSA BIOSYSTEM	FRASCO X 500 ML	\$ 130.000	\$ 0	\$ 260.000
7	1	JERINGA X 10 ML	CAJA X 100	\$ 32.000	\$ 6.080	\$ 38.080
8	1	PLASTILINA PARA SELLAR HEMATOCRITO		\$ 15.000	\$ 2.850	\$ 17.850
9	1	TUBO MICROHEMATOCRITO	FRASCO X 100	\$ 17.000	\$ 3.230	\$ 20.230



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

ESTUDIOS PREVIOS: REQUISITOS LEGALES Y FINANCIEROS

CÓDIGO:
FGCA-090
VERSIÓN: 03
EMISIÓN:
07/05/2025
PÁGINA
10 DE 19

			UNIDADES			
10	10	TIRILLAS DE ORINA X 100	FRASCO X 100	\$ 50.000	\$ 0	\$ 500.000
11	3	PT HUMAN WIENER LAB	FRASCO 10 X 2 ML	\$ 240.000	\$ 0	\$ 720.000
12	15	TUBO VACUTAINER TAPA AMARILLA	CAJA X 100	\$ 50.000	\$ 142.500	\$ 892.500
13	1	TUBO VACUTAINER TAPA AZUL	CAJA X 100	\$ 50.000	\$ 9.500	\$ 59.500
14	30	TUBO VACUTAINER TAPA LILA	CAJA X 100	\$ 39.500	\$ 225.150	\$ 1.410.150
15	1	UREA UV BIOSYSTEM	KIT 4 X 50 ML	\$ 250.000	\$ 0	\$ 250.000
16	40	VENDITAS	CAJA X 100	\$ 6.500	\$ 49.400	\$ 309.400
17	5	AGUA DESTILADA	GALON X 4000 ML	\$ 28.000	\$ 0	\$ 140.000
18	20	AGUJAS VACUTAINER	CAJA 100 UNIDADES	\$ 35.000	\$ 133.000	\$ 833.000
19	2	COLESTEROL TOTAL BIOSYSTEM	FRASCO X 500 ML	\$ 380.000	\$ 0	\$ 760.000
20	1	CONTROL CALIDAD DE QUIMICA PREVECAL BIOSYSTEM	KIT (PARA EL AÑO 2026)	\$ 1.000.00 0	\$ 190.000	\$ 1.190.000
21	1	CONTROL CALIDAD INTERNO DE QUIMICA I BIOSYSTEM	I	\$ 150.000	\$ 28.500	\$ 178.500
22	1	CONTROL CALIDAD INTERNO DE QUIMICA II BIOSYSTEM	II	\$ 200.000	\$ 38.000	\$ 238.000
23	1	CONTROL EXTERNO COPROLOGICO		\$ 650.000	\$ 123.500	\$ 773.500
24	1	CONTROL EXTERNO ORINA		\$ 400.000	\$ 76.000	\$ 476.000
25	3	CONTROLL HEMATOLOGIA INTERNO MINDRAY MINDRAY BC 5150		\$ 600.000	\$ 0	\$ 1.800.000
26	1	ESCOBILLONES (OJO) CANTIDAD	BOLSA X 100	\$ 6.500	\$ 1.235	\$ 7.735
27	1	FOSFATASA ALCALINA BIOSYSTEM	FRASCO 1 X 200 ML	\$ 78.600	\$ 0	\$ 78.600
28	6	PRECIPITANTE COLESTEROL HDL BIOSYSTEM	FRASCO 1 X 50 ML	\$ 50.000	\$ 0	\$ 300.000
29	4	PROTEINA C REACTIVA PCR BIOSYSTEM	KIT 1 X 3 ML	\$ 50.000	\$ 0	\$ 200.000
30	2	RA TEST BIOSYSTEM	KIT 1 X 3 ML	\$ 50.000	\$ 0	\$ 100.000



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA


ESTUDIOS PREVIOS: REQUISITOS LEGALES Y FINANCIEROS

CÓDIGO:
FGCA-090
VERSIÓN: 03
EMISIÓN:
07/05/2025
PÁGINA
11 DE 19

31	6	SANGRE OCULTA X 50 TIRAS	CASSETTE Y/O TIRILLAS	\$ 135.000	\$ 0	\$ 810.000	
32	3	APTT HUMAN WIENER LAB(OJO REPETIDO)	FRASCO 2 X 6 ML	\$ 240.000	\$ 0	\$ 720.000	
33	2	TRANSAMINASAS TGO BIOSYSTEM	FRASCO 1 X 200 ML	\$ 220.000	\$ 0	\$ 440.000	
34	2	TRANSAMINASAS TGP BIOSYSTEM	FRASCO 1 X 200 ML	\$ 220.000	\$ 0	\$ 440.000	
35	3	TRIGLICERIDOS BIOSYSTEM	FRASCO X 500 ML	\$ 849.000	\$ 0	\$ 2.547.000	
36	7	REACTIVO M-522 LH LYSE REACTIVO HEMATOLOGIA EQUIPO MINDRAY BC 5150	FRASCO X 100 ML	\$ 275.000	\$ 0	\$ 1.925.000	
37	7	REACTIVO M-52 DIFF LYSE REACTIVO HEMATOLOGIA EQUIPO MINDRAY BC 5150	FRASCO X 500 ML	\$ 370.000	\$ 0	\$ 2.590.000	
38	7	REACTIVO M-52 D DILUYENTE REACTIVO HEMATOLOGIA EQUIPO MINDRAY BC 5150	GALON X 20 LITROS	\$ 280.000	\$ 0	\$ 1.960.000	
39	20	SOLUCION LAVADORAS EQUIPO HEMATOLOGIA EQUIPO MINDRAY BC 5150	FRASCO X 50 ML	\$ 65.000	\$ 247.000	\$ 1.547.000	
40	2	ALGODÓN JGB	BOLSAS TORUNDA	\$ 30.000	\$ 11.400	\$ 71.400	
41	1	CALIBRADOR DE QUIMICA BIOCHEMISTRY BIOSYSTEM	KIT	\$ 200.000	\$ 38.000	\$ 238.000	
42	1	AGITADOR DE MANZZINI	EQUIPO MARCA OSS	\$ 2.300.000	\$ 437.000	\$ 2.737.000	
						SUBTOT AL	\$ 24.477.612
						IVA	\$ 1.762.345
						TOTAL	\$ 26.239.957

ASISTENCIAL	\$ 6.808.592
MEDICINA GRAL	\$ 1.848.141
ODONTOLOGIA	\$ 30.024.391
INSTRUMENTAL	\$ 5.078.920
LABORATORIO	\$ 26.239.957
TOTAL	\$ 70.000.000


EL contratista debe aportar los registros INVIMA de los materiales e insumos, así como las

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-090 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 07/05/2025 PÁGINA 12 DE 19
	ESTUDIOS PREVIOS: REQUISITOS LEGALES Y FINANCIEROS	

especificaciones de la ficha técnica de los mismos.
2.2 OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD
2.2.1 Obligaciones Generales de la Universidad
<ol style="list-style-type: none"> 1. Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato. 2. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato. 3. Efectuar la supervisión y seguimiento del presente contrato. 4. Adelantar las gestiones necesarias para hacer efectiva la garantía constituida por el contratista si a ello hubiere lugar. 5. Requerir al contratista para que adopte las medidas pertinentes cuando surjan faltas en el cumplimiento del contrato. 6. Pagar cumplidamente los honorarios al contratista por los servicios prestados. 7. Suministrar la información institucional requerida para el cabal cumplimiento de las obligaciones del contratista 8. Velar por el Uso de los EPP necesarios en la ejecución del objeto contractual, conforme a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.
2.2.2 Obligaciones Específicas de la Universidad
“No Aplica”.

3. FORMA DE PAGO
<p>El valor del contrato se pagará al contratista de la siguiente manera: LA UNIVERSIDAD pagará a EL CONTRATISTA, la suma señalada en el presente contrato de la siguiente forma: a) Mediante pagos parciales de acuerdo a los servicios prestados, previo recibo a satisfacción del supervisor del contrato. Para realizar el pago al CONTRATISTA, debe presentar la factura con el lleno de los requisitos de la DIAN, certificado del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, suscrita por el Representante legal y/o revisor fiscal (Anexar fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores), acta de recibo a satisfacción e informe de supervisión y demás documentos exigidos por LA UNIVERSIDAD como requisito de pago. Todo lo anterior previa legalización del contrato, constitución y aprobación de la garantía única de calidad cuando aplique y/o garantías extendidas del bien. Para otros tipos de contratos, indicar la forma de pago de acuerdo con la modalidad de contratación y la ejecución esperada del contrato, en caso de haber anticipo o pago anticipado, realizar la debida justificación. Conforme a lo consagrado en el artículo 111 del Acuerdo No. 111 del 7 de junio de 2017.</p>

4. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LAS GARANTÍAS			
<p>En atención a lo estipulado en el Título II del Acuerdo No.111 de 2017 y lo consignado en los estudios previos correspondientes, El CONTRATISTA se compromete a constituir a su costo y a favor de la UNIVERSIDAD, en una compañía de Seguros legalmente establecida en el País, las siguientes garantías:</p>			
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%; padding: 5px;">AMPARO</td> <td style="width: 33%; padding: 5px;">SUFICIENCIA</td> <td style="width: 33%; padding: 5px;">VIGENCIA</td> </tr> </table>	AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA	

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-090 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 07/05/2025 PÁGINA 13 DE 19
	ESTUDIOS PREVIOS: REQUISITOS LEGALES Y FINANCIEROS	

Cumplimiento	Diez por ciento (10%) del valor del contrato	Plazo del contrato y seis (6) meses más
Calidad del Servicio	Diez por ciento (10%) del valor del contrato	Plazo del contrato y seis (6) meses más

5. REQUISITOS PARA LA VERIFICACION DE LA CAPACIDAD JURIDICA

5.1 INVITACIÓN PÚBLICA

Los requisitos jurídicos que se exigirán en el presente estudio previo y en el formato FGCA-077 Estudios previos, como requisito de verificación (Cumple / No Cumple) son aquellos necesarios para determinar que el proponente o el miembro del consorcio o unión temporal no se encuentre incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés y adicionalmente que cuente con la capacidad e idoneidad jurídica necesaria para celebrar y ejecutar el contrato que surja como consecuencia del mismo.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTA:

La propuesta debe ser presentada en un sobre manila (sellado), con los documentos solicitados debidamente foliados, en la oficina de contratación de la Universidad de Córdoba

De acuerdo con lo establecido en el artículo 90° del Acuerdo No.111 de 7 de junio de 2017, la Entidad procederá a verificar y evaluar las condiciones jurídicas, financieras (que se describirán el formato FGCA-090-Estudio previo: requisitos legales y financieros) y los aspectos técnicos que se detallarán en el presente documento, con el propósito de habilitar las propuestas presentadas, así:

1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA


La carta de presentación de la propuesta tiene como finalidad que el proponente exprese de manera clara e inequívoca que conoce los términos de la convocatoria, que acepta sus condiciones y que cumple con los requisitos y exigencias del ordenamiento jurídico.

La propuesta deberá estar acompañada de la Carta de Presentación, debidamente firmada por el OFERENTE si es persona natural o por el representante legal si es persona jurídica, y en tratándose de Consorcio o Unión Temporal, por el Representante designado.

Con la suscripción de la carta de presentación, el OFERENTE deberá manifestar no estar incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad prevista en la Constitución Política, en la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulan esta materia, y que tampoco se encuentra en ninguno de los eventos de prohibiciones para contratar, la cual deberá ser diligenciada según el formato "Anexo 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA".

2. HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

El Oferente deberá diligenciar y firmar el FORMATO ÚNICO DE HOJA PARA PERSONA JURÍDICA y/o PERSONA NATURAL. Tratándose de oferentes que participen en calidad de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-090 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 07/05/2025 PÁGINA 14 DE 19
	ESTUDIOS PREVIOS: REQUISITOS LEGALES Y FINANCIEROS	

integrantes deberá diligenciar y firmar el formato de hoja de vida.

El proponente o el representante legal del proponente deben adjuntar copia de la cédula de ciudadanía.

3. CEDULA DE CIUDADANIA O DE EXTRANJERIA DEL CONTRATISTA

El oferente o el representante legal de la sociedad proponente deberán presentar la fotocopia del documento de identidad.

4. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT

El OFERENTE deberá presentar el respectivo Certificado Único Tributario (RUT) ACTUALIZADO, según la normatividad vigente expedido por el ente legal, donde conste si se encuentra en representación de una persona jurídica o natural debidamente registrada, y que su actividad económica corresponde a la del objeto a contratar.

En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los miembros deberá presentar este documento. Quienes se comprometen, en caso de ser seleccionada su propuesta, a inscribirse en el RUT con el fin de obtener el NIT.

Este documento podrá ser subsanado.


5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Cuando el OFERENTE, o alguno de los integrantes del Consorcio o unión Temporal, sea una persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representación legal mediante Certificado vigente, expedido por la Cámara de Comercio, donde conste su razón social y representación legal, además de lo siguiente:

En el certificado se verificará la siguiente información:

- a) Que su objeto social esté relacionado directamente con el objeto de la presente invitación, en actividades que le permita la ejecución del objeto.
- b) Si existieren limitaciones en las facultades del representante legal para contratar y comprometer a la sociedad, deberá acreditar mediante copia del acta expedida como lo determina el Código de Comercio, que ha sido facultado por el órgano social que se requiera conforme sus estatutos, para presentar la propuesta y firmar el respectivo contrato hasta por el valor total del mismo
- c) Que esté contemplado el nombramiento del revisor fiscal, si está obligado a tenerlo.
- d) La persona jurídica debe haberse constituido legalmente por lo menos de tres (3) años antes, contado desde la fecha de publicación de la presente invitación, salvo que sea una S.A.S, tal como lo indican las normas vigentes
- e) La duración de la sociedad no será inferior al plazo del contrato y cinco (5) años más contados a partir de la fecha de apertura de la presente invitación.
- f) Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, anteriores a la fecha de cierre del plazo de la presente invitación.

Los miembros de los Consorcios o Uniones Temporales, deberán presentar cada uno el documento que acredite su existencia y representación legal en los términos de este numeral.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-090 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 07/05/2025 PÁGINA 15 DE 19
	ESTUDIOS PREVIOS: REQUISITOS LEGALES Y FINANCIEROS	

Serán causales de rechazo de la PROPUESTA, aplicables a este numeral:

- La omisión por parte del OFERENTE o de alguno de los miembros de Uniones Temporales o Consorcios, de la presentación de los documentos expresamente exigidos en el presente numeral, sin perjuicio que los demás miembros lo hubieren presentado.

6. CERTIFICADO DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

Los OFERENTES si es persona natural presentar la constancia de afiliación al sistema de seguridad social (Salud y Pensión) con fecha no superior a un mes anterior al cierre del proceso.

Si es persona jurídica, deberán presentar el certificado expedido por el revisor fiscal (Si está obligado a tenerlo) o por el representante legal en caso contrario, en que conste que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de aportes a salud, pensiones, riesgos profesionales, SENA, ICBF y cajas de compensación familiar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003.

Las personas jurídicas integrantes de un Consorcio o Unión Temporal deben presentar individualmente el certificado sobre el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales.

El Revisor fiscal debe presentar fotocopia de la Cedula de Ciudadanía, fotocopia de la Tarjeta profesional, Certificado de antecedentes de la junta central de contadores vigente.

Este documento podrá ser subsanado.

7. CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES.


La persona jurídica al igual que el representante legal, deberán presentar la certificación que expide la Contraloría General de la República, vigente a la fecha de cierre del presente proceso, donde se acredite que NO está incluido en el Boletín de responsables fiscales expedida por la misma. De no presentarse esta certificación La Universidad verificará si el proponente está relacionado en el Boletín de Responsables, de encontrarse reportado la oferta será evaluada como NO CUMPLE.

8. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.

La persona jurídica al igual que el representante legal, deberán presentar la certificación que expide la Procuraduría General de la Nación, vigente a la fecha de cierre del presente concurso, donde se acredite que NO tiene antecedentes disciplinarios, expedida por la misma. De no presentarse esta certificación la Universidad lo verificará y de encontrarse reportado la oferta será evaluada como NO CUMPLE

9. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES

El oferente o el representante legal de la sociedad proponente deberán presentar la certificación que expide la Policía Nacional, vigente a la fecha de cierre de la presente invitación, donde se acredite que NO tiene antecedentes judiciales, expedida por la misma. De no presentarse esta certificación la Universidad lo verificará en la página web

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-090 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 07/05/2025 PÁGINA 16 DE 19
	ESTUDIOS PREVIOS: REQUISITOS LEGALES Y FINANCIEROS	

de la entidad; de encontrarse reportado la oferta será evaluada como NO CUMPLE.

10. CERTIFICADO SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS

Con el fin de acreditar la no inclusión en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, la Universidad de Córdoba verificará el certificado que acredita que el proponente persona natural, o el Representante Legal de la persona jurídica y cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un consorcio o una unión temporal, no se encuentre (n) reportado (s) por el no pago de las multas contenidas en la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Policía y Convivencia.

11. CERTIFICACIÓN BANCARIA

El oferente deberá aportar una certificación bancaria como titular de la cuenta, con fecha no mayor a treinta (30) días.

12. FORMATO DE DECLARACIÓN DE CONFLICTO O NO CONFLICTO DE INTERESES (FGCA-102).

El oferente o Representante Legal de la empresa proponente, debe diligenciar formato de declaración de conflicto o no conflicto de intereses arriba descrito y anexarlo a los documentos solicitados.

El formato debe ser descargado en el siguiente enlace:

<https://sigec.appsprod.unicordoba.edu.co/listadocumento/17/3>

13. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES.

El oferente o Representante Legal NO debe estar inhabilitado por delitos sexuales tal como lo indica la Ley 1918 de 2018.

14. REDAM

El proponente debe acreditar no estar inhabilitado en los términos de la Ley 2097 de 2021. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, cada integrante deberá presentar cada uno de los documentos relacionados.

6. REQUISITOS PARA LA VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Por el tipo de contrato, no aplica estos requisitos.

6.1 CONTRATACIÓN DIRECTA

“No aplica”

Responsable Oficina de Contratación

Cargo


Nombre

Firma

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-090
	ESTUDIOS PREVIOS: REQUISITOS LEGALES Y FINANCIEROS	VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 07/05/2025 PÁGINA 17 DE 19

JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN	JOSEFINA ERASO CARRASCAL	<u>ORIGINAL FIRMADO</u>
------------------------------	--------------------------	-------------------------

Proyectó: Laura Lafont – Profesional Especializado.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-090 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 07/05/2025 PÁGINA 18 DE 19
	ESTUDIOS PREVIOS: REQUISITOS LEGALES Y FINANCIEROS	

ANEXO 1 -
CARTA DE PRESENTACIÓN

Montería,


Señores
UNIVERSIDAD DE CORDOBA
Aten. Oficina de Contratación
Ciudad

Ref. Invitación Pública No.

El suscrito _____ identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, me permito presentar propuesta para el SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS PARA LABORATORIO CLÍNICO, ODONTOLOGÍA Y MEDICINA GENERAL EN LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA. Los términos de esta propuesta han sido formulados con base en las especificaciones contenidas en los estudios previos. Declaro aceptar y haber entendido en toda su extensión sus alcances y significado.

El suscrito declara:

- 1.- Bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que, en el evento de resultar adjudicatario de esta contratación, cumpliré con todo lo ofrecido en dicha propuesta
- 2.- Que ninguna Persona Natural o Jurídica diferente del proponente tiene interés en la propuesta que presento ni en el contrato que pudiera celebrarse y que, en consecuencia, sólo comprometo al abajo firmante.
- 3.- Que se han examinado cuidadosamente los estudios previos e invitación correspondientes y se ha enterado perfectamente del significado de todo lo que en éste se expresa, se acepta su contenido y en caso que nos fuera adjudicado el contrato, nos obligamos a cumplir con todos los términos y condiciones que en él se estipulan.
- 4.- Que no estamos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 1150 del 2007 y 80 de 1993, ni en ninguno de los eventos de prohibición especiales para contratar.
- 5.- Que ejecutare el contrato de acuerdo con los precios relacionados en la propuesta.
- 6.- El Valor Total de la propuesta es de de _____ (\$ _____), incluidos todos los costos directos e indirectos; los precios de nuestra propuesta económica, constituyen la remuneración total que debemos recibir por SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS PARA LABORATORIO CLÍNICO, ODONTOLOGÍA Y MEDICINA GENERAL EN LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA.
- 7.- En caso de que se nos adjudique el contrato, nos comprometemos a cumplir con las especificaciones.
- 8.- El anterior plazo ofertado que sometemos a consideración tiene una validez de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la CONTRATACIÓN.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-090 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 07/05/2025 PÁGINA 19 DE 19
	ESTUDIOS PREVIOS: REQUISITOS LEGALES Y FINANCIEROS	

9.- En caso de que se nos adjudique el contrato, nos comprometemos a suscribir el correspondiente contrato y a otorgar todas las garantías solicitadas en los montos y vigencias indicadas.

10.- En el evento de resultar favorecido en la adjudicación, nos obligamos a aceptar la SUPERVISION designada por la UNIVERSIDAD DE CORDOBA.

11.- La propuesta sólo compromete a la firma que represento.

12.- La presente propuesta consta de _____ () folios debidamente numerados y se presenta en un cuadernillo.

13.- Aceptamos que la presente propuesta no compromete a la UNIVERSIDAD DE CORDOBA.

14.- Aceptamos y conocemos la forma de pago señalada en las condiciones mínimas.

Para todos los efectos informo a ustedes que toda la correspondencia relacionada con esta Contratación la recibiremos en:

NOMBRE PROPONENTE _____
CC No. _____
Dirección electrónica _____
Dirección de residencia _____
Celular _____
Ciudad _____

Firma del proponente o de su Representante Legal